Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 14 OCT 2021

VISTO el expediente CC-N° 289/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple de una profesional Analista Universitario en Sistemas, para brindar el servicio especializado en mantenimiento correctivo y preventivo, y construcción de software para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que mediante Nota Interna N° 1880/2021 de fs. 01 a 03, la Jefa del Área Gestión Institucional solicita la contratación de la profesional Abril MONTALDO PERALTA DNI N° 38.406.802 a fin de contar con un profesional especializado en desarrollo y mantenimiento de software, apps y página web, para trabajar en conjunto con el Área Informática y Área a su cargo en el mantenimiento preventivo y correctivo a realizar en la página web DPOSS en general, sobre la app para dispositivos móviles DPOSS y en todas las herramientas y módulos de la página web institucional de DPOSS, de manera que permita su normal funcionamiento.

Que asimismo solicita tramitar el presente requermiento en el marco de lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, mediante Contatación Directa por Adjudicación Simple dispuesta en el Anexo I punto 2.a) del Decreto Provincial N° 202/20.

Que mediante Informe N° 385/2021 tomo intervención el Jefe del Área Informática y Comunicaciones.

Que en ese orden el Director Provincial y el Sr Presidente de este organismo tomaron intervención autorizando la contratación.

Que por Resolución DPOSS N° 940/2021 obrante a fs. 29-30 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 103/2021.

Que a fs. 34 obra la oferta presentada por la Analista Universitario en Sistemas Abril MONTALDO PERALTA DNI N° 38.406.802 quien cotizó en la suma mensual PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 50/100 ($ 97.508,50) lo que asciende

///...2.

a la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL CIENTO DOS CON 00/100($1.170.102,00) para la contratación por el termino de doce (12) meses.

Que en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Gestión Institucional y el Director Provincial de este organismo indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que se cuenta con crédito presupuestario, debiéndose imputar el mismo a la partida presupuestaria 3.4.9., 2600UC, 2605UG del ejercicio 2021 y 2022 en los montos correspondientes.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 674/2011, Anexo I de la Resolución OPC N° 202/2020, Anexo II del Decreto Provincial N° 417/20.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 103/2021 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL CIENTO DOS CON 00/100($1.170.102,00), correspondiente a la Contratación de una profesional Analista Universitario en Sistemas, para brindar el servicio especializado en mantenimiento correctivo y preventivo, y construcción de software para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 103/2021 a la Analista Universitario en Sistemas Abril MONTALDO PERALTA DNI N° 38.406.802 para el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de doce (12) meses por un monto

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

mensual de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 50/100 ($ 97.508,50) lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL CIENTO DOS CON 00/100($1.170.102,00) a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2600UC y 2605UG, la suma pertinente al ejercicio económico 2021 y el saldo al ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1177 /2021.

Ing. PEREYRA Cristian
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.